



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y Provisión de
Puestos de Trabajo
Negociado Gestión de Plantilla

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

En la RPT consistirían en:

Amortización del siguiente puesto de trabajo:

- Psicólogo/a A1-22 (A3024), adscrito al Servicio de la Mujer.

Creación del siguiente puesto de trabajo:

- Jefe/a de Coordinación de los CIAM A1-27, adscrito al Servicio de la Mujer. Se requiere titulación de Licenciado/a en Psicología.

Valoración del Puesto de Trabajo. Jefe/a de Coordinación de los CIAM A1-27 del Servicio de la Mujer (714001111):

FACTOR	SUBFACTOR	PUNTOS
Responsabilidad	Toma de decisiones	69,00
Responsabilidad	Relaciones	36,00
Responsabilidad	Mando	69,00
Responsabilidad	Ejecución de tareas	121,90
Adjuntía	Adjuntía	60,00
Incompatibilidad	Incompatibilidad	71,00
TOTAL PUNTOS		426,90

SEGUNDO.- Aprobar las funciones del puesto de trabajo que figura en el Acuerdo PRIMERO anterior, y que a continuación se relacionan:

Intervención directa:

- Intervención programada en el tratamiento de la violencia. Detección de situaciones de violencia. Atención y apoyo psicológico en situaciones de crisis.
- La atención psicológica individualizada y entendida como apoyo y asesoramiento a la mujer en cuanto a sintomatología derivada de las situaciones de violencia de género y/o trata, prostitución y otras formas de explotación sexual.
- Intervención y tratamiento psicológico específico sobre los procesos cognitivos y emocionales de la mujer.
- Información sobre indicadores de violencia detectados en la historia de pareja y sobre cómo se ha ido manifestando el ciclo de la violencia y la escalada de violencia.
- Asesoramiento sobre grados de peligrosidad o niveles de riesgo existentes.

Código Seguro De Verificación	FatKJt960Vjhu0pKROUsJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	25/04/2025 10:28:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FatKJt960Vjhu0pKROUsJg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y Provisión de
Puestos de Trabajo
Negociado Gestión de Plantilla

- Información sobre recursos existentes a utilizar en situación de peligro; números de teléfonos del Grupo Diana, SAVA, UFAM,..., así como estrategias a utilizar en la vida diaria para reducir la peligrosidad, afrontamiento de situaciones conflictivas, conductas asertivas a utilizar con el agresor para disminuir el riesgo.
- Asesoramiento en relación a personas menores a su cargo.
- Ayuda para la planificación de su futuro y trabajo sobre sus expectativas.
- Apoyo en los estados emocionales que la mujer vaya presentando en su proceso de recuperación.
- Todas aquellas propias de su categoría y que le puedan ser encomendada.

Intervención indirecta:

- Aquellas actividades de análisis, sistematización, coordinación y evaluación con profesionales de otros Servicios, entidades y/o Instituciones.
- Elaboración de Informes técnicos psicológicos e interdisciplinarios.
- Canalización a otros profesionales del CIAM.
- Derivaciones a recursos terapéuticos complementarios, tanto externos como propios.
- Registro de datos e Intervención en el sistema informático de registro de datos del sistema PROSERVIC.
- Evaluación anual.

En sus funciones de coordinación de los CIAMS se encuentran:

- Coordinación de aquellas actividades de análisis, sistematización y coordinación con los profesionales de los CIAM, y de otros profesionales de otros servicios, entidades e instituciones, a fin de promover actividades y ejecución de proyectos de forma conjunta en todos los CIAM.
- Coordinación y realización de protocolos de actuación conjunta y unificada en las funciones de las diferentes categorías profesionales (asesor/a jurídico/a, psicólogo/a, trabajador/a social y auxiliar administrativo) de los CIAMS.
- Coordinación y búsqueda de recursos externos para ofrecer a los CIAMs en materia de igualdad (Guía de recursos, asociacionismo, etc.).
- Coordinación y trabajo en equipo con la Jefatura de Negociado de Violencia de Género y la Jefatura de Servicio, para el traslado a los CIAMS de la programación prevista por la Delegación.
- Coordinación, control y seguimiento de las empresas adjudicatarias para la implementación de los proyectos, actuaciones y actividades previstas por la Delegación para los CIAMs y las asociaciones que participan en las convocatorias de Subvenciones con incidencia directa en los mismos.
- Planificación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos, actuaciones y actividades en materia de igualdad -Mujer y LGTBI- (I Plan estratégico, proyectos CIAMs, actividades Campaña Mujer y LGTBI, etc.).
- Coordinación y realización de protocolos de actuación conjunta y unificada en las funciones de las diferentes categorías profesionales (asesor/a jurídico/a, psicólogo/a, trabajador/a social y auxiliar administrativo) de los CIAMS.
- Coordinación y búsqueda de recursos externos para ofrecer a los CIAMs en materia de igualdad (Guía de recursos, asociacionismo, etc.).
- Coordinación y trabajo en equipo con la Jefatura de Negociado de Violencia de Género y la Jefatura de Servicio, para el traslado a los CIAMS de la programación prevista por la Delegación.

Código Seguro De Verificación	FatKJt960VjhuOpKROUsJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	25/04/2025 10:28:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FatKJt960VjhuOpKROUsJg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y Provisión de
Puestos de Trabajo
Negociado Gestión de Plantilla

- Coordinación, control y seguimiento de las empresas adjudicatarias para la implementación de los proyectos, actuaciones y actividades previstas por la Delegación para los CIAMs y las asociaciones que participan en las Convocatorias de Subvenciones con incidencia directa en los mismos.
- Planificación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos, actuaciones y actividades en materia de igualdad -Mujer y LGTBI- (I Plan estratégico, proyectos CIAMs, actividades Campaña Mujer y LGTBI, etc.).

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General de Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril".

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma. EL JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS P.A. LA JEFA DE SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	FatKJt960VjhuOpKROUsJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	25/04/2025 10:28:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FatKJt960VjhuOpKROUsJg==		

